

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## **BARBADOS**

### **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO CON RESILIENCIA CLIMÁTICA PARA LA RECUPERACIÓN DE AGUA EN LA COSTA SUR DE BARBADOS (CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 5908/OC-BA/RESOLUCIÓN DE-94/24)**

### **PRÉSTAMO Y RECURSOS NO REEMBOLSABLES PARA FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN (FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO)**

**(BA-L1065 Y BA-G1008)**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Kambiri Cox, jefa de equipo (INE/WSA); Gilroy Lewis y Keisuke Sasaki, jefes de equipo suplentes (INE/WSA); Jennifer Doherty-Bigara, jefa de equipo suplente (CSD/CCS); Liliana Lopez, Kleber Machado, Rodrigo Riquelme, Melissa Barandiaran, Leticia Ortega y Maria Fernanda Romero (INE/WSA); Carlos Rodrigues (WSA/CSU); Carlos Echeverria (INE/ENE); Gloria Visconti y Farah Al Taher (CSD/CCS); Cecilia Vidal (SPD/SDV), Janette Archer-Headley, Rochelle Franklin y Gwinn James (CCB/CBA); Monica Centeno Lappas y María Cristina Landazuri (LEG/SGO); Johanna Pelaez, Naveen Jainauth-Umrao y Marie Seedansingh (VPC/FMP); Laura Romero, Sarah Mangones (VPS/ESG), Ana Rios Galvez (CSD/RND), Michael Anthony Hall y Pia Zanetti (IFD/CMF).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará a la versión original.

## ÍNDICE

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN.....	1
I. RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS .....	3
II. ANTECEDENTES DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO .....	3
A. Antecedentes del proyecto.....	3
B. Avance del proyecto.....	5
III. JUSTIFICACIÓN .....	6
IV. MODIFICACIÓN PROPUESTA .....	7
V. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	12
A. Resumen del plan de implementación.....	12
B. Resumen del plan de seguimiento de los resultados.....	13
VI. RECOMENDACIONES .....	13

<b>ANEXOS</b>	
Anexo I	Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos Fiduciarios Actualizados

<b>ENLACES REQUERIDOS</b>	
1.	<a href="#">Plan de ejecución plurianual/plan operativo anual actualizados</a>
2.	<a href="#">Plan de seguimiento y evaluación actualizado</a>
3.	<a href="#">Resumen de la revisión ambiental y social actualizado</a>
4.	<a href="#">Plan de adquisiciones actualizado</a>
5.	<a href="#">Propuesta de préstamo para el Proyecto con Resiliencia Climática para la Recuperación de Agua en la Costa Sur de Barbados (BA-L1063; 5908/OC-BA)</a>
6.	<a href="#">Carta de solicitud: Solicitud de Apoyo para una Iniciativa de Deuda por Clima en el Marco del Programa <i>Roofs to Reefs</i></a>

### **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

BWA	Barbados Water Authority (Dirección de Recursos Hídricos de Barbados)
FVC	Fondo Verde para el Clima
PIB	producto interno bruto

## RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN

### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO CON RESILIENCIA CLIMÁTICA PARA LA RECUPERACIÓN DE AGUA EN LA COSTA SUR DE BARBADOS (CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 5908/OC-BA/RESOLUCIÓN DE-94/24)

#### PRÉSTAMO Y RECURSOS NO REEMBOLSABLES PARA FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN (FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO) (BA-L1065 Y BA-G1008)

Términos y condiciones financieros				
<b>Prestatario</b>			<b>Fondo Verde para el Clima (FVC)<sup>(a)</sup></b>	
Gobierno de Barbados			<b>Préstamo del FVC</b>	<b>Financiamiento no reembolsable para inversión del FVC</b>
<b>Organismo ejecutor</b>				
Dirección de Recursos Hídricos de Barbados (BWA)				
<b>Fuente</b>	<b>Monto (US\$)</b>	<b>Plazo de amortización:<sup>(b)</sup></b>	20 años	No aplica
<b>BA-L1065 - FVC (préstamo):</b>	30.000.000	<b>Período de desembolso:</b>	5 años	5 años
		<b>Período de gracia:</b>	5,5 años <sup>(c)</sup>	No aplica
		<b>Tasa de interés:</b>	0,75 fija	No aplica
<b>BA-G1008 - FVC (financiamiento no reembolsable para inversión)</b>	40.000.000	<b>Comisión de compromiso:</b>	0,50%	No aplica
		<b>Comisión de servicio:<sup>(d)</sup></b>	0,25%	No aplica
<b>Total:</b>	70.000.000	<b>Moneda de aprobación:</b>	Dólar estadounidense	
Estructura y financiamiento del Proyecto con Resiliencia Climática para la Recuperación de Agua en la Costa Sur de Barbados (contrato de préstamo 5908/OC-BA; BA-L1065; BA-G1008)				
<b>Fuente</b>	<b>Monto (US\$)</b>		<b>%</b>	
<b>BA-L1065/BA-G1008 (financiamiento complementario del FVC):</b>	70.000.000		63,6	
<b>Contrato de préstamo N.º 5908/OC-BA (financiamiento original):<sup>(e)</sup></b>	40.000.000		36,4	
<b>Local:</b>	0		0	
<b>Total:</b>	110.000.000		100	

Esquema del proyecto			
Tema	Modificaciones		Resumen de las modificaciones del préstamo
	Sí	No	
Declaración de objetivos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	- No ha habido cambios en los objetivos generales ni en los objetivos específicos.
Resultados	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	- No ha habido cambios en los resultados previstos ni en la definición de los indicadores de resultados.
Beneficiarios	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	- No ha habido cambios en cuanto a los beneficiarios de la intervención.
Componentes	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	- El presupuesto total de cada componente sigue siendo el mismo. En cada componente, la asignación del Capital Ordinario del Banco sigue siendo la misma. - No ha habido cambios en la definición de los indicadores de productos. - Con la operación modificada es preciso que los recursos del FVC asignados a los componentes se distribuyan entre el préstamo del FVC y el financiamiento no reembolsable del FVC.
Acuerdos sobre la ejecución	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	- No ha habido cambios.
Términos y condiciones financieros	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	- La operación modificada no requiere fondos adicionales del Capital Ordinario. - Se incluyen los términos y condiciones financieros del préstamo del FVC.

Alineación estratégica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	- No ha habido cambios.
Instrumentos financieros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	- Cofinanciamiento: US\$70 millones de recursos de contrapartida ahora se han sustituido con un préstamo de US\$30 millones del FVC y US\$40 millones de financiamiento no reembolsable para inversión del FVC. - No ha habido cambios en cuanto a los fondos del Capital Ordinario.
Período de desembolso	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	- El período de desembolso sigue siendo el mismo. - Con la modificación, el cronograma de desembolso actualizado contempla el desembolso de los recursos del préstamo del FVC y del financiamiento no reembolsable para inversión del FVC, según lo acordado con el FVC. - El desembolso total anual de los recursos del FVC difiere ligeramente de lo previsto en el cronograma anterior para el desembolso de los recursos de contrapartida.
Plan de seguimiento y evaluación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	- Se actualizó el plan de seguimiento y evaluación ( <a href="#">enlace requerido 2</a> ) para incluir indicadores del FVC y detalles adicionales relativos al sistema de seguimiento, presentación de informes y verificación financiado con recursos del FVC

- (a) Los recursos del préstamo y el financiamiento no reembolsable para inversión fueron aprobados por la Junta Directiva del FVC el 23 de octubre de 2024. Los recursos del FVC se utilizarán de conformidad con el acuerdo marco suscrito por el FVC y el Banco el 29 de agosto de 2017 en virtud de la Resolución DE-31/17 (GN-2895) —modificado y actualizado con arreglo a la primera modificación y reformulación del 16 de abril de 2024— y con el acuerdo de actividad financiada para este programa, que se suscribirá entre el FVC y el Banco una vez que el Directorio Ejecutivo del Banco apruebe la presente propuesta de préstamo. Los recursos con cargo al FVC estarán disponibles una vez que el acuerdo de actividad financiada se firme y haya entrado en vigor.
- (b) Este período se inicia en la fecha en la que el contrato de préstamo entre en vigencia. Los pagos se efectuarán semestralmente. Los pagos por concepto de amortización y las tasas de servicio y de compromiso se abonarán en la misma fecha del pago de intereses.
- (c) Estos pagos se efectuarán en 30 cuotas de principal y comenzarán en la fecha en que se efectúe el primer pago de intereses después del aniversario a los 5,5 años de la fecha de entrada en vigor del contrato de préstamo.
- (d) Se aplicará la tasa de servicio del FVC a los préstamos financiados con recursos del FVC. La tasa de servicio cubre los costos de administración y movilización de los recursos, y se paga sobre el saldo pendiente del préstamo.
- (e) Aprobada el 26 de julio de 2024 por el Directorio Ejecutivo del Banco en virtud de la Resolución DE-94/24 (BA-L1063).

## I. RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

- 1.1 La Administración solicita que el Directorio Ejecutivo apruebe una modificación en la estructura financiera del Proyecto con Resiliencia Climática para la Recuperación de Agua en la Costa Sur de Barbados (el proyecto) mediante la concesión de un financiamiento complementario por un monto total de US\$70.000.000, distribuidos de la siguiente manera: (i) un préstamo de hasta US\$30.000.000 y (ii) un financiamiento no reembolsable para inversión de hasta US\$40.000.000 con recursos del Fondo Verde para el Clima (FVC). Una vez aprobado, el financiamiento complementario sustituirá los US\$70.000.000 previstos originalmente<sup>1</sup> como recursos de contrapartida del proyecto que aportaría el Gobierno de Barbados. De esta manera, se apoyará al Gobierno de Barbados en la gestión del servicio de la deuda a través del acceso a financiamiento reembolsable en condiciones concesionales y financiamiento no reembolsable, al tiempo que se invertirá en infraestructura resiliente al clima.

## II. ANTECEDENTES DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO

### A. Antecedentes del proyecto

- 2.1 El préstamo de inversión 5908/OC-BA ([enlace requerido 5](#)) fue aprobado por el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (el Directorio Ejecutivo) el 26 de julio de 2024 por un monto de US\$40.000.000 de recursos del Capital Ordinario del BID. El costo total del proyecto aprobado ascendía a US\$110.000.000, en el que se incluía un monto de US\$70.000.000 de recursos de contrapartida que serían aportados por el Gobierno de Barbados. Como se mencionaba en la propuesta de préstamo aprobada (PR-5215), el Gobierno de Barbados esperaba la aprobación del financiamiento complementario del FVC<sup>2</sup>. La Junta Directiva del FVC aprobó dicho financiamiento el 23 de octubre de 2024.
- 2.2 El objetivo general del proyecto es mejorar la resiliencia y fiabilidad del abastecimiento de agua de Barbados con énfasis en la acción climática, la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria. Este objetivo general se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: (i) diversificar las fuentes de abastecimiento de agua de Barbados y reducir la inseguridad hídrica mediante la reutilización de aguas residuales recuperadas, y (ii) fortalecer las instituciones clave del sector en materia de gestión de los recursos hídricos, eficiencia operacional, seguimiento e integración transversal de la perspectiva de género.

---

<sup>1</sup> En virtud del documento PR-5215, aprobado por el Directorio Ejecutivo de conformidad con la Resolución DE-94/24, se había previsto que el costo total del proyecto se financiaría de la siguiente manera: (i) US\$40.000.000 con cargo a los recursos de Capital Ordinario del Banco y (ii) US\$70.000.000 que aportaría el Gobierno de Barbados como recursos de contrapartida local.

<sup>2</sup> En el párrafo 2.1 y en la nota a pie de página 50 del documento de la propuesta de préstamo ([enlace requerido 5](#)) se indica lo siguiente: “El Gobierno de Barbados espera un préstamo en condiciones concesionales de US\$30 millones y un financiamiento no reembolsable de US\$40 millones con cargo al Fondo Verde para el Clima. Se prevé que el BID será el organismo acreditado para procesar estos recursos. Si bien la aprobación de dicho financiamiento está prevista para octubre de 2024, en el escenario poco probable de que no se materialice, el Gobierno de Barbados mitigará el riesgo proporcionando recursos de contrapartida”.

En el Cuadro II-1, se presentan los componentes, los costos y el financiamiento del proyecto definidos en la propuesta de préstamo aprobada.

**Cuadro II-1. Costos y financiamiento originales (5908/OC-BA):  
Resumen de los costos del proyecto (en miles de US\$)\***

Componentes	BID	Contribución local	Total	%
<b>Componente 1. Infraestructura de recuperación de agua</b>	<b>27.400</b>	<b>36.000</b>	<b>63.400</b>	<b>57,64</b>
Nueva Planta de Recuperación y Reutilización de Agua de la Costa Sur	13.602	20.000	33.602	30,55
Mejora de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Costa Sur	13.798	16.000	29.798	27,09
<b>Componente 2: Reutilización de aguas recuperadas</b>	<b>1.100</b>	<b>18.500</b>	<b>19.600</b>	<b>17,82</b>
Nueva tubería de distribución de agua recuperada para reutilización agrícola	780	13.500	14.280	12,98
Nueva infraestructura para la recarga de acuíferos	320	5.000	5.320	4,84
<b>Componente 3: Cambio climático y oportunidades para la biodiversidad</b>	<b>2.000</b>	<b>14.000</b>	<b>16.000</b>	<b>14,55</b>
Zona de Conservación del Patrimonio Natural del Pantano de Graeme Hall	2.000	0	2.000	1,82
Generación de energía solar con almacenamiento en baterías	0	14.000	14.000	12,73
<b>Componente 4: Fortalecimiento institucional</b>	<b>0.000</b>	<b>1.500</b>	<b>1.500</b>	<b>1,36</b>
<b>Costos de administración y otros costos del proyecto</b>	<b>3.150</b>	<b>0</b>	<b>3.150</b>	<b>2,86</b>
<b>Recursos para imprevistos</b>	<b>6.350</b>	<b>0</b>	<b>6.350</b>	<b>5,77</b>
<b>Total</b>	<b>40.000</b>	<b>70.000</b>	<b>110.000</b>	<b>100,00</b>

\* Los costos por componente o actividad principal son indicativos.

- 2.3 En julio de 2023, el Gobierno de Barbados solicitó formalmente al BID ([enlace requerido 6](#)) apoyo para una transacción de deuda por clima que facilitará la inversión en materia de infraestructura resiliente al clima, incluida la construcción de infraestructura moderna para el tratamiento de aguas residuales en la Costa Sur. El Gobierno de Barbados presentó una solicitud específica de un préstamo para inversión por US\$40 millones y una garantía por US\$150 millones, ambos del BID. Además, indicó que solicitaría recursos adicionales del FVC para el proyecto de la Costa Sur.
- 2.4 La elaboración de la propuesta de financiamiento del FVC se realizó en paralelo a la del préstamo del BID para el proyecto (PR-5215/préstamo 5908/OC-BA). El equipo de proyecto del FVC participó en todas las misiones del proyecto con la expectativa de que la propuesta de financiamiento se presentaría a la Junta Directiva del FVC para su aprobación durante su cuadragésima ronda de reuniones, del 21 al 24 de octubre de 2024. El Gobierno de Barbados tenía gran interés en seguir adelante con las adquisiciones anticipadas para la infraestructura de recuperación de agua y se proponía concluir el proceso de licitación y, posiblemente, adjudicar el contrato a finales de 2024, lo que requería llevar a cabo todos los análisis de debida diligencia y viabilidad necesarios para avanzar en el diseño del proyecto. El BID prosiguió con la preparación del proyecto con miras a

aprobar el préstamo en julio de 2024, es decir, antes del cronograma de aprobación del FVC para los recursos concesionales.

- 2.5 Durante la misión especial realizada en marzo 2024, se acordó que, una vez aprobado por la Junta Directiva del FVC, el financiamiento del FVC (constituido por el préstamo y el financiamiento no reembolsable para inversión) sustituiría los recursos de contrapartida aportados por el Gobierno de Barbados, que ascendían a US\$70.000.000. Estos recursos que el Gobierno de Barbados se comprometió a asignar al proyecto también servirían como una medida de mitigación del riesgo en caso de que la Junta Directiva del FVC no aprobara la propuesta de financiamiento en octubre de 2024.
- 2.6 En mayo de 2024, el BID, como entidad acreditada, presentó una propuesta de financiamiento al FVC en nombre del Gobierno de Barbados. En dicha propuesta se solicitaba un préstamo en condiciones concesionales de US\$30.000.000 y un financiamiento no reembolsable para inversión de US\$40.000.000 destinados a cofinanciar el proyecto. El 23 de septiembre de 2024, el FVC informó al BID que la propuesta de financiamiento había superado sus evaluaciones internas y se recomendó a la Junta Directiva del FVC para su aprobación. El 23 de octubre de 2024, la Junta Directiva del FVC aprobó la propuesta de financiamiento. A partir de la fecha de aprobación del FVC, el BID tiene un plazo de 120 días (que vence el 20 de febrero de 2025) para finalizar el acuerdo de actividad financiada. Durante este período, el Directorio Ejecutivo del BID deberá aprobar el préstamo y el financiamiento no reembolsable para inversión con cargo al FVC.
- 2.7 En vista de lo expuesto, la Administración propone que el Directorio Ejecutivo del BID modifique la estructura de financiamiento original del proyecto mediante la aprobación de un financiamiento complementario de hasta un monto de US\$70.000.000 que aportará el FVC. Una vez aprobado, dicho financiamiento complementario sustituirá los recursos de contrapartida del Gobierno de Barbados previstos originalmente en la propuesta de préstamo (PR-5215).

## **B. Avance del proyecto**

- 2.8 Desde la aprobación de la propuesta de préstamo por el Directorio Ejecutivo, el Banco formalizó el Contrato de Préstamo con el prestatario, y, en su calidad de entidad acreditada, obtuvo la aprobación de la propuesta de financiamiento por parte de la Junta Directiva del FVC. El contrato de préstamo se firmó el 12 de diciembre de 2024 y el prestatario, por conducto del organismo ejecutor —la Dirección de Recursos Hídricos de Barbados (BWA)—, ha venido avanzando en el cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso. La BWA ha elaborado los términos de referencia para el establecimiento de la unidad de ejecución del proyecto.
- 2.9 El Gobierno de Barbados ha seguido adelante con las adquisiciones anticipadas para el Componente 1, que comprende la construcción de la Nueva Planta de Recuperación y Reutilización de Agua de la Costa Sur y la mejora de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Costa Sur. Está previsto que el proceso de licitación con las empresas precalificadas se cierre en noviembre de 2024 y que el contrato se adjudique en marzo de 2025. Asimismo, el Gobierno de

Barbados ha avanzado en la contratación de los servicios de supervisión de la construcción. La BWA ha sometido a la aprobación del Gabinete la empresa seleccionada para ejecutar el contrato de supervisión de la construcción.

### III. JUSTIFICACIÓN

- 3.1 La propuesta tiene como objeto apoyar la estrategia del Gobierno de Barbados en materia de deuda mediante el acceso a financiamiento en condiciones concesionales para inversiones en infraestructura hídrica, así como fortalecer el seguimiento y la verificación del proyecto, lo que le ayudaría a cumplir compromisos relacionados en el marco de la transacción de deuda por clima<sup>3</sup>.
- 3.2 El Gobierno de Barbados busca minimizar su deuda soberana y, al mismo tiempo, invertir en infraestructura resiliente al clima para aumentar la seguridad hídrica. Barbados es una pequeña isla en desarrollo en el Caribe con una población de 281.635 habitantes<sup>4</sup> y un producto interno bruto (PIB) de US\$23.167 per cápita<sup>5</sup>. Antes de la pandemia de COVID-19, el país había experimentado un crecimiento lento, que disminuyó de un promedio del 1,0% (2000-2009) al -0,3% (2010-2018). Los desequilibrios fiscales llevaron a una acumulación insostenible de la deuda pública, que se cifró en un máximo del 142,8% del PIB en el ejercicio fiscal 2017/2018 y se mantuvo elevada durante la pandemia de COVID-19 (138,2% en el ejercicio fiscal 2020/2021) debido a la sobrecarga de las finanzas públicas y una actividad económica moderada<sup>6</sup>. La paulatina recuperación económica después de la pandemia permitió que la relación deuda/PIB se contrajera y que en el ejercicio fiscal 2023/2024 se situara en 110,8%. El Gobierno de Barbados sigue trabajando para alcanzar la sostenibilidad fiscal y reducir la relación deuda/PIB, en particular a través de las reformas estructurales en curso de la gestión de las finanzas públicas y las empresas estatales, así como una innovadora transacción de conversión de deuda por acción climática, que respalda la sostenibilidad de las operaciones. Al acceder a un préstamo en condiciones concesionales con una tasa de interés baja y recursos no reembolsables, el Gobierno de Barbados evitará la acumulación de una deuda costosa al tiempo que avanzará en la consecución de sus metas en materia de resiliencia en el sector del agua.
- 3.3 Con los recursos del FVC se financiará un sistema bien fundamentado de seguimiento, presentación de informes y verificación como una actividad inherente al plan de seguimiento, presentación de informes y verificación del proyecto, lo

---

<sup>3</sup> El Gobierno de Barbados tendrá acceso a financiamiento a largo plazo para inversiones resilientes al clima sin aumentar el saldo de la deuda por medio de un financiamiento del BID para una garantía en apoyo de reformas de política aprobada por el Directorio Ejecutivo el 24 de julio de 2024 (BA-U0002; 5902/OC-BA) destinada a respaldar una transacción innovadora de deuda por clima. Las medidas de política incluidas tienen como fin fortalecer el entorno propicio para las inversiones resilientes y priorizar las inversiones resilientes al clima complementarias a esta operación, las cuales contribuirán a acrecentar aún más la disponibilidad de agua y mejorar la sostenibilidad del sector.

<sup>4</sup> [Enlace opcional 1](#) [1]

<sup>5</sup> Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la Economía Mundial. Giro en las políticas y crecientes amenazas, octubre de 2024.

<sup>6</sup> El ejercicio fiscal en Barbados comprende del 1 de abril al 31 de marzo.

que incluirá la supervisión de indicadores de impacto complementarios para cumplir los requisitos del financiamiento. Con el apoyo del FVC y el BID, la BWA establecerá las tareas de seguimiento, presentación de informes y verificación que deberán supervisarse, a saber: (i) uso del agua recuperada; (ii) avance en la reducción de las pérdidas de agua; (iii) logros en el despliegue de fuentes de energía renovables y la reducción de la contaminación; y (iv) cumplimiento general de las metas relacionadas con la sostenibilidad establecidas para el préstamo o bono vinculado con la sostenibilidad<sup>7</sup>. Si bien la estructura de financiamiento de la transacción de deuda por clima ofrece a Barbados el espacio fiscal para invertir en infraestructura resiliente al clima, el Gobierno de Barbados puede aprovechar la experiencia del FVC en materia de seguimiento, presentación de informes y verificación de financiamiento climático para optimizar la rendición de cuentas y el impacto en esta inversión.

#### **IV. MODIFICACIÓN PROPUESTA**

- 4.1 Se propone que la estructura financiera del proyecto, aprobada en virtud de la Resolución DE-94/24, se modifique a fin de que el financiamiento complementario del FVC sustituya el monto total de los recursos de contrapartida local (US\$70.000.000) previstos en la propuesta de préstamo (PR-5215). El financiamiento del FVC estará compuesto de la siguiente manera: i) un préstamo en condiciones concesionales de hasta US\$30.000.000 y (ii) un financiamiento no reembolsable para inversión de hasta US\$40.000.000. Una vez que la Junta Directiva apruebe el financiamiento complementario, la nueva estructura financiera del proyecto será como sigue: hasta US\$40.000.000 de recursos del Capital Ordinario del Banco y (ii) hasta US\$70.000.000 del FVC. Ni el objetivo general, ni los objetivos específicos ni las descripciones de los componentes o los productos del proyecto se modificarán.
- 4.2 En el Cuadro IV-1 se indica la asignación de los costos financiados con los recursos del préstamo y el financiamiento no reembolsable para inversión del FVC, en sustitución de la totalidad de los recursos de contrapartida local por un monto de US\$70.000.000. Según se detalla a continuación, el FVC cofinanciará actividades correspondientes a los Componentes 1 y 2, el Subcomponente 3.2 y el Componente 4.

---

<sup>7</sup> Barbados emitirá un préstamo o bono soberano vinculado con la sostenibilidad para la resiliencia climática que reemplazará a la deuda soberana saldada. El instrumento está diseñado para reforzar y mejorar el perfil de los compromisos del país y su plan de acción para la ejecución de un ambicioso programa de resiliencia climática. Se hará un seguimiento del progreso del país en cuanto al cumplimiento de estas metas en materia de sostenibilidad y se presentarán informes al respecto, y es posible que los términos y condiciones del préstamo o bono (como las tasas de interés) estén sujetos al logro de esas metas.

**Cuadro IV-1. Presupuesto del programa (original y ajustado, en miles de US\$)**

Componentes y subcomponentes	Capital Ordinario del BID (5098/OC-BA)	Recursos de contrapartida local (original)	Cofinanciamiento del FVC (en sustitución de los recursos de contrapartida local)			Total	%
			Préstamo del FVC (BA-L1065)	Financiamiento no reembolsable para inversión del FVC (BA-G1008)	Total FVC		
<b>Componente 1. Infraestructura de recuperación de agua</b>	<b>27.400</b>	<b>36.000</b>	<b>16.000</b>	<b>20.000</b>	<b>36.000</b>	<b>63.400</b>	<b>57,64</b>
Nueva Planta de Recuperación y Reutilización de Agua de la Costa Sur	13.602	20.000	0	20.000	20.000	33.602	30,55
Mejora de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Costa Sur	13.798	16.000	16.000	0	16.000	29.798	27,09
<b>Componente 2: Reutilización de aguas recuperadas</b>	<b>1.100</b>	<b>18.500</b>	<b>0</b>	<b>18.500</b>	<b>18.500</b>	<b>19.600</b>	<b>17,82</b>
Subcomponente 2.1: Nueva tubería de distribución de agua recuperada para reutilización agrícola	780	13.500	0	13.500	13.500	14.280	12,98
Subcomponente 2.2: Nueva infraestructura para la recarga de acuíferos	320	5.000	0	5.000	5.000	5.320	4,84
<b>Componente 3: Cambio climático y oportunidades para la biodiversidad</b>	<b>2.000</b>	<b>14.000</b>	<b>14.000</b>	<b>0</b>	<b>14.000</b>	<b>16.000</b>	<b>14,55</b>
Subcomponente 3.1: Zona de Conservación del Patrimonio Natural del Pantano de Graeme Hall	2.000	0	0	0	0	2.000	1,82
Subcomponente 3.2: Generación de energía solar con almacenamiento en baterías	0	14.000	14.000	0	14.000	14.000	12,73
<b>Componente 4: Fortalecimiento institucional</b>	<b>0.000</b>	<b>1.500</b>	<b>0</b>	<b>1.500</b>	<b>1.500</b>	<b>1.500</b>	<b>1,36</b>
<b>Costos de administración y otros costos del proyecto</b>	<b>3.150</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.150</b>	<b>2,86</b>
<b>Recursos para imprevistos</b>	<b>6.350</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.350</b>	<b>5,77</b>
<b>Total</b>	<b>40.000</b>	<b>70.000</b>	<b>30.000</b>	<b>40.000</b>	<b>70.000</b>	<b>110.000</b>	<b>100,00</b>

\* Los costos por componente o actividad principal son indicativos.

- 4.3 Se ha revisado la asignación anual de recursos del financiamiento no reembolsable para inversión del FVC en el Componente 4 para reflejar una transferencia de recursos hacia el año 1 en vista de que se movió el cumplimiento de algunos hitos. Esto facilitará la ejecución anticipada de una mayor proporción del trabajo correspondiente a hitos que promueven el desarrollo y la aplicación de un plan de acción institucional en materia de género y personas con discapacidad para la BWA (actividad 4.1.2.1). El plan de ejecución plurianual y el plan operativo anual ([enlace requerido 1](#)), así como el plan de adquisiciones ([enlace requerido 4](#)) se han ajustado de conformidad con estos cambios.
- 4.4 En el Cuadro IV-2 se detalla el cronograma de desembolsos actualizado, en el que se refleja la sustitución de los recursos de contrapartida local con los recursos

del préstamo y el financiamiento no reembolsable para inversión aportados por el FVC (debidamente desglosados), así como el desembolso anual redistribuido de los recursos del financiamiento no reembolsable para inversión del FVC en el Componente 4. Si bien este cronograma es indicativo, no se prevén cambios en el período de desembolso.

**Cuadro IV-2. Cronograma de desembolsos (en miles de US\$)**

Componentes	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
<b>Anual</b>						
Capital Ordinario del BID	8.394	8.855	14.800	5.713	2.238	<b>40.000</b>
%	21,0%	22,1%	37,0%	14,3%	5,6%	<b>100,0%</b>
Préstamo del FVC	1.170	9.830	11.000	5.200	2.800	<b>30.000</b>
%	3,9%	32,8%	36,7%	17,3%	9,3%	<b>100,0%</b>
Financiamiento no reembolsable del FVC	1.458	17.151	17.987	3.237	167	<b>40.000</b>
%	3,6%	42,9%	45,0%	8,1%	0,4%	<b>100,0%</b>
Total FVC	2.628	26.981	28.987	8.437	2.967	70.000
%	3,8%	38,5%	41,4%	12,1%	4,2%	100,0%
<b>Total</b>	11.022	35.836	43.787	14.150	5.205	<b>110.000</b>
%	<b>10,0%</b>	<b>32,6%</b>	<b>39,8%</b>	<b>12,9%</b>	<b>4,7%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Acumulado</b>						
Capital Ordinario del BID	8.394	17.249	32.050	37.762	40.000	<b>40.000</b>
%	21,0%	43,1%	80,1%	94,4%	100,0%	<b>100,0%</b>
Préstamo del FVC	1.170	11.000	22.000	27.200	30.000	<b>30.000</b>
%	3,9%	36,7%	73,3%	90,7%	100,0%	<b>100%</b>
Financiamiento no reembolsable del FVC	1.458	18.609	36.596	39.832	40.000	<b>40.000</b>
%	3,6%	46,5%	91,5%	99,6%	100,0%	<b>100,0%</b>
Total FVC	2.628	29.609	58.596	67.033	70.000	70.000
%	3,8%	42,3%	83,7%	95,8%	100,0%	100,0%
<b>Total</b>	11.022	46.858	90.645	104.795	110.000	<b>110.000</b>
%	<b>10,0%</b>	<b>42,6%</b>	<b>82,4%</b>	<b>95,3%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

- 4.5 La fuente de financiamiento de los componentes del proyecto ahora incluirá los recursos del préstamo y del financiamiento no reembolsable para inversión del FVC, que reemplazarán los recursos de contrapartida local. Sin embargo, las actividades y productos de todos los componentes no se modificarán.
- 4.6 **Componente 1. Infraestructura de recuperación de agua: US\$63,4 millones (préstamo con cargo al Capital Ordinario del BID: US\$27,4 millones; préstamo del FVC: US\$16 millones; financiamiento no reembolsable del FVC: US\$20 millones).** Este componente financiará la construcción de la nueva Planta de Recuperación y Reutilización de Agua de la Costa Sur, con capacidad de caudal medio en temporada seca de 9.000 m<sup>3</sup> por día<sup>8</sup> con una modalidad de contrato de ingeniería, adquisiciones y construcción llave en mano para el diseño y la construcción y costos de operación y mantenimiento durante un año, incluidos los aspectos de protección climática. Incluirá todas las unidades de procesamiento y obras auxiliares de tratamiento secundario y terciario, seguidas de una corriente lateral para el tratamiento avanzado de agua con un tratamiento y gestión seguros

<sup>8</sup> Los caudales propuestos del diseño son los siguientes: el caudal promedio en temporada seca es de 9.000 m<sup>3</sup> por día, el caudal promedio en temporada húmeda es de 24.000 m<sup>3</sup> por día y el caudal máximo en temporada húmeda, de 28.000 m<sup>3</sup> por día.

y sostenibles del lodo con el objetivo de reducir la contaminación y las emisiones de gases de efecto invernadero.

- 4.7 Además, este componente financiará la mejora de la actual Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Costa Sur, la modernización del equipo de la estación de bombeo de elevación de afluentes existente y las obras de toma, incluida la interconexión de tuberías a la nueva Planta de Recuperación y Reutilización de Agua de la Costa Sur y el diseño e instalación del sistema de control de olores. Este componente también financiará los servicios de supervisión de la construcción.
- 4.8 **Componente 2. Reutilización de aguas recuperadas: US\$19,6 millones (préstamo con cargo al Capital Ordinario del BID: US\$1,1 millones; financiamiento no reembolsable del FVC: US\$18,5 millones).** Este componente financiará los siguientes subcomponentes:
- 4.9 **Subcomponente 2.1. Reutilización agrícola de tuberías de agua recuperada,** que consiste en la instalación de una tubería de 25 km para transportar agua recuperada para el riego de unas 1.320 hectáreas en River Plantation a lo largo de la antigua línea ferroviaria (Trailway), Haggatt Hall, Salters, Marchfield y los distritos de riego de Sandford, y equipo auxiliar, y un embalse.
- 4.10 **Subcomponente 2.2. Infraestructura de recarga de acuíferos,** que incluye la instalación de 4 km de acueducto, 5 pozos de inyección, 6 pozos exploratorios, 3 pozos de seguimiento, 3 pozos de extracción y estaciones de bombeo, y equipos auxiliares para la recarga de acuíferos.
- 4.11 Este componente también financiará los servicios de **supervisión de la construcción.**
- 4.12 **Componente 3. Cambio climático y oportunidades para la biodiversidad: US\$16 millones (préstamo con cargo al Capital Ordinario del BID: US\$2 millones; financiamiento no reembolsable del FVC: US\$14 millones).** Este componente financiará lo siguiente:
- 4.13 **Subcomponente 3.1: Zona de Conservación del Patrimonio Natural del Pantano de Graeme Hall,** es decir, (i) el desarrollo de evaluaciones de referencia para la zona, incluidos el pantano de Graeme Hall, la zona de playa adyacente y la zona de amortiguamiento; (ii) la elaboración de un plan de gestión basado en los resultados para el pantano de Graeme Hall; y (iii) la mejora del sistema de drenaje para facilitar la descarga eficiente del pantano al mar.
- 4.14 **Subcomponente 3.2: Generación de energía solar con almacenamiento en baterías,** que consiste en una planta solar fotovoltaica de 7 MW y el almacenamiento de energía conexo, que se ubicará junto con los sistemas solares existentes de 3 MW.
- 4.15 **Componente 4. Fortalecimiento institucional: US\$1,5 millones (financiamiento no reembolsable del FVC: US\$1,5 millones).** Este componente financiará actividades de fortalecimiento institucional que incluyen (i) mejorar la gobernanza y la capacidad de gestión de proyectos de la BWA por medio de la puesta en marcha de un plan de acción basado en AquaRating y la capacitación en operación y mantenimiento de la nueva Planta de Recuperación

- y Reutilización de Agua de la Costa Sur; (ii) implementar un plan de acción institucional sobre perspectivas de género y personas con discapacidad para promover una mayor participación de las mujeres y las personas con discapacidad en la BWA, y la recopilación de datos sobre las personas con discapacidad en ese organismo; (iii) aplicar sistemas bien fundamentados de seguimiento, presentación de informes y verificación para supervisar la calidad y cantidad del agua, la calidad del suelo y los parámetros relacionados con el clima; (iv) elaborar y aplicar un sistema de planificación, gestión y seguimiento de proyectos de la BWA; (v) elaborar y aplicar un plan de acción para aumentar la capacidad de los Servicios Analíticos del Gobierno; (vi) fortalecer el Programa de Empoderamiento y Fomento de la Autonomía de Productores Agrícolas de la Corporación de Desarrollo y Comercialización Agrícola de Barbados; y (vii) diseñar e implementar campañas de sensibilización pública y participación de las partes interesadas para promover los beneficios de la reutilización de aguas residuales y generar apoyo comunitario.
- 4.16 **Costos de administración y otros costos del proyecto: US\$3,15 millones (préstamo con cargo al Capital Ordinario del BID: US\$3,15 millones).** Este componente financiará la dotación de personal de la unidad de ejecución del proyecto, auditorías, seguimiento y evaluación, comunicación y supervisión y puesta en marcha de un plan de gestión ambiental y social.
- 4.17 **Recursos para imprevistos: US\$6,35 millones (préstamo con cargo al Capital Ordinario del BID: US\$6,35 millones).** Este componente financiará los costos imprevistos derivados de factores de riesgo durante la construcción de las obras de infraestructura.
- 4.18 La propuesta detalla a continuación el impacto de la modificación en los aspectos clave del proyecto:
- 4.19 **Matriz de resultados y evaluación.** Los indicadores de impacto, resultados y productos que figuran en la Matriz de Resultados (Anexo II) de la propuesta de préstamo original se mantendrán sin cambios.
- 4.20 **Impactos en el desarrollo, beneficios y beneficiarios previstos.** Los impactos en el desarrollo, los beneficios y los beneficiarios previstos se mantendrán sin cambios.
- 4.21 **Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales.** Conforme al Marco de Política Ambiental y Social del BID y con la debida diligencia ambiental y social, esta operación se clasificó en la Categoría B en la propuesta de préstamo original. Los objetivos, los componentes y la asignación presupuestaria del proyecto siguen siendo los mismos; por consiguiente, la clasificación ambiental y social del proyecto, así como la evaluación de riesgos e impactos y las medidas de gestión propuestas, siguen siendo las mismas que las contenidas en el resumen de la revisión ambiental y social preparado para la aprobación de la propuesta de préstamo original. El resumen de la revisión ambiental y social se ha actualizado para confirmar lo expuesto anteriormente ([enlace requerido 3](#)).
- 4.22 **Riesgos fiduciarios.** No se han identificado riesgos fiduciarios adicionales.

- 4.23 **Riesgos adicionales.** El equipo del proyecto y las contrapartes no han identificado riesgos adicionales.

## V. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

### A. Resumen del plan de implementación

- 5.1 **Prestatario y organismo ejecutor.** El prestatario seguirá siendo el Gobierno de Barbados y el organismo ejecutor seguirá siendo la BWA, tal como se indicó en la propuesta de préstamo original.
- 5.2 **Unidad de ejecución del proyecto.** La ejecución del proyecto seguirá estando a cargo de la unidad de ejecución del proyecto en coordinación directa con la Oficina de Gestión de Proyectos de la BWA. No se prevén cambios en el mecanismo de ejecución del proyecto.
- 5.3 **Manual operativo del proyecto.** La ejecución del proyecto se regirá por lo dispuesto en el Contrato de Préstamo y lo establecido en el manual operativo del proyecto. Una vez que el BID y el organismo ejecutor finalicen el manual operativo del proyecto en cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso, dicho manual se actualizará para incluir los recursos del FVC, así como los aspectos procedimentales y los relativos a la presentación de informes que deberán acordarse con el FVC una vez finalizado el acuerdo de actividad financiada.
- 5.4 **Cambios en las condiciones contractuales.** Los fondos aportados por el FVC se utilizarán según lo dispuesto en el acuerdo marco de acreditación suscrito por el FVC y el BID el 29 de agosto de 2017 (modificado y actualizado con arreglo a la primera modificación y reformulación del 16 de abril de 2024) y de conformidad con lo previsto en el acuerdo de actividad financiada para este proyecto que suscribirán el FVC y el BID<sup>9</sup>. Estas condiciones se verán reflejadas en los acuerdos de préstamo y financiamiento no reembolsable que el Banco suscribirá con el Gobierno de Barbados.
- 5.5 **Ejecución de las adquisiciones.** Las actividades de adquisiciones y contrataciones seguirán llevándose a cabo de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID (GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15). No se prevén cambios en la ejecución de las adquisiciones. El Directorio Ejecutivo ha otorgado una dispensa parcial a dichas disposiciones en el momento de la aprobación del proyecto para que las empresas, personas físicas y bienes originarios de países que no son miembros del Banco puedan participar en los procesos de selección, adquisición y contratación relacionados con el Componente 1 del proyecto.
- 5.6 **Anticipo de fondos.** El anticipo de fondos se regirá por las disposiciones de la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12). Luego del primer desembolso, los desembolsos posteriores estarán sujetos a

---

<sup>9</sup> Los fondos del FVC estarán disponibles para el proyecto una vez que el acuerdo de actividad financiada se firme y entre en vigor.

- justificación del 70% del anticipo anterior. No se prevén cambios en el anticipo de fondos.
- 5.7 **Auditoría.** Durante el período de desembolso del préstamo, el organismo ejecutor presentará al Banco los estados financieros auditados anuales del proyecto dentro de los 120 días del cierre del ejercicio fiscal. A solicitud del Banco, podrán adoptarse medidas adicionales para el seguimiento financiero de la operación de conformidad con los requisitos del FVC.
- B. Resumen del plan de seguimiento de los resultados**
- 5.8 **Seguimiento.** Se acordó un plan de seguimiento y evaluación del proyecto ([enlace requerido 2](#)), que establece el uso del plan de adquisiciones actualizado ([enlace requerido 4](#)), el plan de ejecución plurianual actualizado ([enlace requerido 1](#)), el plan operativo anual actualizado ([enlace requerido 1](#)), el plan financiero, la matriz de resultados y el informe de seguimiento del avance. Este plan se ha actualizado para reflejar los requisitos de seguimiento complementarios del FVC. El seguimiento, la presentación de informes y las evaluaciones del proyecto cubrirán las tres fuentes de financiamiento.
- 5.9 **Evaluación.** Se prevén una evaluación intermedia y una evaluación final siguiendo las orientaciones del informe de terminación del proyecto.
- 5.10 **Cambios en los desembolsos.** Los recursos del préstamo y del financiamiento no reembolsable para inversión del FVC se desembolsarán utilizando una relación y un mecanismo pari passu que se acordarán con el FVC.
- 5.11 **Auditorías.** Como se indicó en la propuesta de préstamo original, la auditoría externa estará a cargo de una firma de auditoría independiente que el Banco considere aceptable. No se prevén cambios en los requisitos y procedimientos de la auditoría.
- 5.12 **Cambios en el seguimiento del cambio climático.** Según el enfoque conjunto de los bancos multilaterales de desarrollo para el seguimiento del financiamiento climático, la presentación de informes se lleva a cabo cuando se aprueba una operación. Se hizo el seguimiento de los recursos de la presente operación como parte del proceso de revisión del financiamiento climático de 2024 y, por tanto, no volverán a contabilizarse en los próximos años.

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 La Administración recomienda que el Directorio Ejecutivo apruebe por procedimiento corto, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 6 de la Lista de Asuntos que el Directorio puede considerar por Procedimiento Corto (CS-3953-4), la modificación propuesta y el financiamiento complementario del Proyecto con Resiliencia Climática para la Recuperación de Agua en la Costa Sur de Barbados, de conformidad con los términos y condiciones que se detallan en la presente propuesta, y apruebe la resolución adjunta. La aprobación de la resolución supondría la adopción de las siguientes recomendaciones:
- 6.1.1. Recomendación 1: Otorgar al Gobierno de Barbados un préstamo de hasta US\$30.000.000 y un financiamiento no reembolsable para inversión de hasta US\$40.000.000, con cargo a los recursos del Fondo Verde para el

Clima, y modificar la estructura financiera del proyecto según se propone en el presente documento.

- 6.1.2. Recomendación 2: Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda a formalizar el acuerdo o acuerdos que sean necesarios con el FVC a fin de recibir y administrar recursos del GFC para los fines del proyecto y adoptar las medidas que sean pertinentes para la ejecución del acuerdo o acuerdos en cuestión.
- 6.1.3. Recomendación 3: Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, actuando como entidad acreditada del FVC, proceda a formalizar el acuerdo o acuerdos con el Gobierno de Barbados como prestatario y beneficiario en relación con el préstamo y el financiamiento no reembolsable para inversión mencionados en la Recomendación 1, y para ejecutar el proyecto de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		BA-L1063
<b>I. Prioridades corporativas y del país</b>		
<b>1. Alineación con la estrategia institucional del Grupo BID</b>		
Áreas de enfoque operativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Biodiversidad, capital natural y acción climática</li> <li>-Igualdad de género e inclusión de grupos poblacionales diversos</li> <li>-Capacidad institucional, estado de derecho, seguridad ciudadana</li> <li>-Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva</li> </ul>	
[Marcador de espacio: Indicadores del marco de impacto]		
<b>2. Objetivos de desarrollo del país</b>		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2953-1	Promover un compromiso del sector privado que fomente una mayor productividad, así como inversiones en infraestructuras resistentes.
Matriz de resultados del programa de país	GN-3207-3	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2024.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
<b>II. Development Outcomes - Evaluability</b>		<b>Evaluable</b>
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>		<b>9.1</b>
3.1 Diagnóstico del Programa		2.1
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.5
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.5
<b>4. Análisis económico ex ante</b>		<b>7.5</b>
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		1.5
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		0.0
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
<b>5. Evaluación y seguimiento</b>		<b>9.5</b>
5.1 Mecanismos de Monitoreo		4.0
5.2 Plan de Evaluación		5.5
<b>III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad	<b>Medio Alto</b>	
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	<b>B</b>	
<b>IV. Función del BID - Adicionalidad</b>		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Si	Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Si	BA-T1107

El objetivo general de la operación es mejorar la resiliencia y confiabilidad del suministro de agua de Barbados con un enfoque en la acción climática, la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria. Los objetivos específicos de la operación son: i) diversificar las fuentes de abastecimiento de agua de Barbados y reducir la inseguridad hídrica mediante la reutilización de aguas residuales regeneradas; y ii) fortalecer las instituciones clave del sector en materia de gestión de los recursos hídricos, eficiencia operacional, vigilancia e incorporación de la perspectiva de género.

El diagnóstico es adecuado, ya que presenta claramente el problema en el que se centra el programa, así como sus determinantes. Sin embargo, este se ve debilitado por la escasa información presentada para cuantificar las dimensiones de la seguridad alimentaria y su relación con la producción agropecuaria, sector clave para que se materialicen los beneficios económicos del proyecto. La Matriz de Resultados tiene una clara lógica vertical e indicadores SMART que permiten evaluar el logro de los objetivos específicos. Solo uno de los indicadores no se considera SMART, ya que no está claro que mida un resultado y no un producto.

El análisis económico evalúa los beneficios netos asociados con el aumento del agua reutilizada disponible para el riego que permitirá una expansión de las tierras de cultivo totales y un aumento en el número de cosechas por año. También incluye los beneficios del ahorro neto en el tratamiento del agua, la protección de los ecosistemas marinos y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El programa cuenta con un Plan de Monitoreo y Evaluación que especifica: (i) la metodología de medición de indicadores; ii) la atribución de los resultados del proyecto; (iii) requisitos de datos; y (iv) los responsables y el presupuesto estimado. La evaluación de los resultados se realizará con un análisis de antes y después, donde la atribución de los resultados depende del vínculo entre las soluciones implementadas y los resultados asociados, lo que se considera adecuado en este caso. El proyecto también propone un análisis económico ex-post y cuenta con un plan y presupuesto para recopilar los datos necesarios.

## MATRIZ DE RESULTADOS

<b>Objetivo del proyecto:</b>	Los objetivos específicos son los siguientes: (i) diversificar las fuentes de abastecimiento de agua de Barbados y reducir la inseguridad hídrica mediante la reutilización de aguas residuales recuperadas, y (ii) fortalecer las instituciones clave del sector en materia de gestión de los recursos hídricos, eficiencia operacional, seguimiento e integración transversal de la perspectiva de género. El logro de estos objetivos contribuirá al objetivo general de mejorar la resiliencia y fiabilidad del abastecimiento de agua de Barbados, con énfasis en la acción climática, la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria.
-------------------------------	---

### IMPACTOS

Indicadores	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año previsto de consecución	Meta	Medios de verificación	Observaciones <sup>1</sup>
<b>Objetivo general de desarrollo: Mejorar la resiliencia y fiabilidad del abastecimiento de agua de Barbados con énfasis en la acción climática, la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria</b>							
I.1 Disponibilidad anual de agua, per cápita	m <sup>3</sup> /hab./año	285	2020	2030	273	Informes del sistema de seguimiento, presentación de informes y verificación de la BWA	
I.2 Demanda bioquímica de oxígeno en el efluente de la planta de reutilización	(mg/l)	190	2023	2030	30		
I.3 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	tCO <sub>2</sub> eq	0	2024	2030	3.705		
I.4 Porcentaje de productos alimenticios de producción local vendidos en mercados	Índice (base=100)	100	2024	2030	145	Encuestas y registros oficiales de explotaciones agrícolas (Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria y Nutricional y BADMC)	El valor de referencia y las metas se actualizarán en el plan de puesta en marcha en función de la información previa al programa que estará disponible a partir de los datos recopilados por el Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria y Nutricional y la BADMC.

<sup>1</sup> Para más detalles, véase el plan de seguimiento y evaluación ([enlace requerido 2](#)).

**RESULTADOS**

Indicadores	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del proyecto	Medios de verificación	Observaciones
<b>Objetivo específico de desarrollo 1: Diversificar las fuentes de abastecimiento de agua de Barbados y reducir la inseguridad hídrica mediante la reutilización de aguas residuales recuperadas</b>											
R.1.1	Volumen anual de agua recuperada disponible para usos productivos que es conforme a las normas locales e internacionales	mm <sup>3</sup> /año	0	2024				1,32	2,05	2,05	Informes de funcionamiento de la BWA y lecturas del sistema de distribución de la BADMC  Se estima que el sector agrícola utilizará la mayor parte del agua recuperada y reutilizará agua principalmente durante la temporada seca. La medición se realizará en el medidor de la tubería de distribución principal.  Se prevé que el proyecto beneficiará a alrededor de 114 pequeños productores agrícolas que arriendan tierras fiscales, principalmente en el distrito agrícola de River Plantation, con agua reutilizada para el riego. Con la recarga del acuífero, se estima que 96 productores agrícolas en dos distritos de Silver Hill y Gibbon's Boggs se beneficien de la mejora de la extracción de agua subterránea del acuífero de Christ Church. El 75% de las partes interesadas que adopten el agua reutilizada equivale a 158 productores agrícolas.  Medir el volumen de efluentes tratados volcados para recargar pozos, cuencas de infiltración, etc. para reponer acuíferos, utilizando medidores de flujo. Recarga del Acuífero de Christ Church equivalente a 4 meses durante la temporada húmeda.
R.1.2	Porcentaje de partes interesadas principales agrícolas que adoptan agua reutilizada como parte de sus fuentes de agua en la zona de influencia del programa	%	0	2024				50	75	75	
R.1.3	Volumen anual de agua recuperada inyectada en el acuífero de Christ Church	mm <sup>3</sup> /año	0	2024				1	1	1	

Indicadores	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del proyecto	Medios de verificación	Observaciones	
<b>Objetivo específico de desarrollo 2: Fortalecer las instituciones clave del sector en materia de gestión de los recursos hídricos, eficiencia operacional, seguimiento e incorporación de la perspectiva de género y de las personas con discapacidad</b>												
R.2.1	Porcentaje de los gastos operativos solventados con los ingresos operativos de la BWA	%	111	2023						111	Informes operativos de la BWA	Ingresos y gastos operativos basados en los estados financieros de la BWA. Los costos operativos no incluyen el costo de depreciación y amortización. El ejercicio fiscal de la BWA termina en marzo de cada año, y los últimos datos disponibles datan de marzo de 2023.
												La meta mínima al fin del proyecto es del 111%. Se prevé que la BWA mantendrá su nivel actual mediante la aplicación de medidas de mejora de la eficiencia, a pesar de los aumentos de costos previstos debido al proyecto y a la inflación.
R.2.2	Elaboración de los informes de verificación del sistema de seguimiento, presentación de informes y verificación del proyecto	Informe	0	2024			1	1	1	3	Informes operativos de la BWA validados por un órgano de verificación independiente	Mediante el sistema de seguimiento, presentación de informes y verificación, la BWA podrá mejorar la exactitud, la rendición de cuentas, la toma de decisiones, la transparencia y la participación de las partes interesadas en relación con su desempeño ambiental.  Los informes deberán incluir información sobre el uso de los recursos y el impacto del proyecto, en particular, respecto de si se han cumplido o no los hitos consignados en los compromisos de resiliencia e indicadores clave de desempeño.  Informes anuales. El informe correspondiente al año 3 constituirá un valor de referencia (sin el proyecto) y las metas anuales y finales de los hitos acordados y el protocolo para medir los avances.
R.2.3	Informes operativos de los sistemas integrados de información de la BWA aprobados por la Junta Directiva	Informe / año	0	2024			1	1	1	3	Informe de la plataforma de planificación y seguimiento de la BWA aprobado por la Junta Directiva	La evaluación institucional de la BWA indica que no existe una plataforma y procedimientos de informática para descargar la planificación estratégica, operativa y de inversiones general de la institución (física y financiera).

Indicadores	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del proyecto	Medios de verificación	Observaciones
R.2.4 Porcentaje de personal técnico y operativo de la BWA que está certificado en prácticas de operación y mantenimiento de la Planta de Recuperación y Reutilización de Agua de la Costa Sur	%	0	2024				50	50	100	Listas de certificación del curso (parte de la empresa que está construyendo la Planta de Recuperación y Reutilización de Agua de la Costa Sur) validadas por la BWA	Se prevé que la capacitación sea impartida por las mismas empresas que diseñarán y construirán las obras de la Planta de Recuperación y Reutilización de Agua de la Costa Sur y la Planta de Tratamiento de la Costa Sur. El personal técnico y operativo que opera la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Bridgetown y la Planta de Tratamiento de la Costa Sur será rotado y requerirá capacitación (actualmente un total de 44 empleados, que se prevé que aumentará).
R.2.5 Puesta en marcha del plan de gestión por resultados para la Zona de Conservación del Patrimonio Natural	Plan	0	2024					1	1	Informes de actividades aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Embellecimiento del Entorno Nacional, Economía Verde y Azul	Para que el plan sea considerado en curso de ejecución, como mínimo las siguientes actividades han de disponer de recursos presupuestados y estar en fase de ejecución: (i) Debe haber aprobado por lo menos un informe sobre el estado del ecosistema del pantano de Graeme Hall. (ii) Se debe haber celebrado como mínimo una reunión del Comité Interministerial de Coordinación, con constancia en actas. (iii) Se debe haber elaborado al menos un informe sobre el desempeño del sistema hidráulico en el pantano de Graeme Hall. (iv) Debe haber como mínimo tres informes sobre los resultados de la recogida y el análisis de muestras sobre el estado de la diversidad biológica de la juncia de agua dulce, el pantano de manglares, las praderas marinas y los arrecifes de coral.
R.2.6 Política interna, aprobada por la Junta Directiva, destinada a promover la participación de las personas con discapacidad en la BWA	Política	0	2024					1	1	Actas de las reuniones de la Junta Directiva de la BWA	Bandera de género, diversidad e inclusión.

Indicadores	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del proyecto	Medios de verificación	Observaciones
R.2.7 Empleadas de la BWA que completan el programa de capacitación en liderazgo	%	0	2024				15	15	30	Listas de terminación de los cursos y sesiones de capacitación aprobadas por la BWA	Destinados específicamente a mujeres, y pueden comprender planes de mentoría, cursos sobre autoestima y asertividad y razón por la que el género y la diversidad son importantes en el sector del agua, saneamiento e higiene, entre otros. Bandera de género, diversidad e inclusión: Desagregado por género.
R.2.8 Paquetes de asistencia técnica sobre prácticas agrícolas sostenibles en curso de ejecución en el marco del Programa de Empoderamiento y Fomento de la Autonomía de Productores Agrícolas (FEED) de la BADMC en la zona de influencia del programa	Paquete de asistencia	0	2024			1	1	1	3	Informes de la BADMC	Los paquetes de asistencia técnica incluyen la evaluación y ejecución de actividades y la capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles. Por ejecución se entiende que al menos una actividad de asistencia técnica identificada en la evaluación del FEED dispone de recursos presupuestados y se está implementando.

**PRODUCTOS**

Indicadores de productos	Resultados correspondientes	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del proyecto	Medios de verificación	Observaciones
<b>Componente 1: Infraestructura de recuperación de agua</b>												
1.1 Construcción y operación de la Nueva Planta de Recuperación y Reutilización de Agua de la Costa Sur	R.1.1, R.1.2 y R.1.3	Planta	0	2024				1		1	Informes de avance aprobados por la BWA	
1.2 Mejora y funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Costa Sur	R.1.1, R.1.2 y R.1.3	Planta	0					1		1		Por mejora se entiende que la planta podrá tratar las aguas residuales hasta el nivel terciario (eliminación de nutrientes). Por reacondicionamiento se entiende que se han reemplazado todos los equipos que no funcionaban o funcionaban de manera ineficiente (consumo de energía).
<b>Componente 2: Reutilización de aguas recuperadas</b>												
2.1 Tubería de distribución de agua recuperada instalada para reutilización agrícola	R.1.1, R.1.2 y R.1.3	Tubería	0	2024			1				Informes de avance aprobados por la BWA	
2.2 Infraestructura de recarga de acuíferos instalada y en funcionamiento	R.1.1 y R.1.3	Infraestructura	0	2024			1			1	Informes de avance aprobados por el Ministerio de Medio Ambiente, Embellecimiento del Entorno Nacional, Economía Verde y Azul	Abarca tuberías, pozos de control e inyección y equipos auxiliares.

Indicadores de productos	Resultados correspondientes	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del proyecto	Medios de verificación	Observaciones
<b>Componente 3: Cambio climático y oportunidades para la biodiversidad</b>												
3.1 Formulación y ejecución del Plan de Gestión de la Zona de Conservación del Patrimonio Natural	R.2.4	Plan	0	2024					1	1	Informe final aprobado por la Junta Directiva de la BWA	El plan basado en resultados para la Zona de Conservación del Patrimonio Nacional incluye el pantano de Graeme Hall, la zona de playa adyacente y la zona de amortiguamiento, y servirá de base para las actividades e intervenciones encaminadas a minimizar los factores de estrés generados localmente, como el cambio climático y los contaminantes en los ecosistemas aguas abajo, y mejorar la salud y la resiliencia de la zona.
3.2 Construcción de una planta de generación de energía solar con almacenamiento en baterías	R.2.1	Planta	0	2024					1	1	Informe final y plan aprobados por la BWA y FTC	Capacidad de generación de 7 MW y un sistema de almacenamiento de energía en baterías con especificaciones basadas en un estudio de factibilidad financiado por BID Invest.
<b>Componente 4: Fortalecimiento institucional</b>												
4.1 Elaboración y ejecución del plan de acción de AquaRating	R.2.1 y R.2.4	Plan	0	2024					1	1	Informes finales aprobados por la BWA	Se entenderá que el plan de acción AquaRating ha sido "ejecutado" cuando se hayan implementado como mínimo dos de las actividades priorizadas.
4.2 Instalación del Sistema de Modelación de Aguas Subterráneas en la BWA	R.2.1 y R.2.4	Sistemas	0	2024					1	1		Complementará las medidas aplicadas por la BWA para modelar los recursos hídricos subterráneos. Incluye capacitación.

Indicadores de productos	Resultados correspondientes	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del proyecto	Medios de verificación	Observaciones
4.3 Formulación y ejecución del plan para aumentar la participación de las mujeres y las personas con discapacidad en la BWA con capacitación en funciones técnicas y operativas y liderazgo	R.2.4, R.2.6 y R.2.7	Plan							1	1	Informe final, incluido el borrador de la propuesta de política de género y personas con discapacidad presentado por la firma consultora, aprobado por la Junta Directiva de la BWA	Comprende (i) una política interna para promover la participación de las personas con discapacidad dentro de la institución; y (ii) un programa de capacitación en liderazgo destinado específicamente a las mujeres, que podría incluir planes de tutoría, cursos de autoestima y asertividad, y la razón por la que el género y la diversidad son importantes en el sector del agua, saneamiento e higiene.
4.4 Ejecución del programa de seguimiento, presentación de informes y verificación de la BWA para llevar cuenta de la calidad, la cantidad y los parámetros del agua relacionados con el clima	R.2.1, R.2.2 y R.2.3								1	1	Modelo de informe final aprobado por la Junta Directiva de la BWA	
4.5 Formulación, integración e implementación de la plataforma de planificación, gestión y seguimiento de proyectos de la BWA	R.2.1 y R.2.3	Plataforma	0	2024		1				1		Integración con los sistemas de seguimiento existentes de la BWA para la gestión financiera y de proyectos.

Indicadores de productos	Resultados correspondientes	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del proyecto	Medios de verificación	Observaciones
4.6 Elaboración y aplicación del plan de capacidad de laboratorio de los Servicios Analíticos del Gobierno	R.1.3, R.2.1 y R.2.2	Plan	0	2024		1				1	El Servicio Analítico Nacional ha aprobado el informe final	Plan para abordar los desafíos de capacidad en el Servicio Analítico Nacional (necesidades de personal, equipo y capacitación). El equipo puede incluir la actualización de elementos de equipo obsoletos para determinar contaminantes ambientales orgánicos. La capacitación incluirá el análisis de suelos a fin de atender esta creciente demanda.
4.7 Fortalecimiento del Programa de Empoderamiento y Fomento de la Autonomía de Productores Agrícolas (FEED) de la BADMC	R.1.2, R.1.3 y R.2.8	Programa	1						1	1	Informe final aprobado por la BADMC / Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria y Nutricional	El plan detallará la naturaleza de los paquetes de asistencia técnica, los protocolos de ejecución, los resultados previstos y el número de productores agrícolas beneficiados.
4.8 Plan de sensibilización y participación de las partes interesadas formulado/actualizado e implementado	R.1.1 y R.1.2	Plan	0	2024					1	1	Informe final aprobado por la BWA	Implementación de campañas de sensibilización pública y participación de las partes interesadas para promover los beneficios de la reutilización de aguas residuales y generar apoyo comunitario, teniendo en cuenta aspectos de género y diversidad.

País: Barbados

División: WSA

Operación N.º: BA-L1063,  
 BA-L1065, BA-G1008

Año: 2024

### ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

**Organismo ejecutor:** Dirección de Recursos Hídricos de Barbados (BWA)

**Nombre de la operación:** Proyecto con Resiliencia Climática para la Recuperación de Agua en la Costa Sur de Barbados

#### I. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

##### 1. Uso de los sistemas nacionales en la operación<sup>1</sup>

<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto	<input type="checkbox"/> Presentación de informes	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema de información	<input type="checkbox"/> Licitación pública nacional (LPN)
<input checked="" type="checkbox"/> Tesorería	<input type="checkbox"/> Auditoría interna	<input type="checkbox"/> Comparación de precios	<input type="checkbox"/> Otros
<input type="checkbox"/> Contabilidad	<input type="checkbox"/> Control externo	<input type="checkbox"/> Consultores individuales	<input type="checkbox"/> Otros

##### 2. Mecanismo de ejecución fiduciaria

<input checked="" type="checkbox"/>	Cofinanciamiento	Fondo Verde para el Clima (FVC) (recursos reembolsables y no reembolsables)
<input checked="" type="checkbox"/>	Organismo ejecutor	BWA
<input checked="" type="checkbox"/>	Particularidades de la ejecución fiduciaria	El prestatario es el Gobierno de Barbados, y el organismo ejecutor de la operación será la BWA, que tendrá a su cargo la administración de las tres fuentes de financiamiento, a saber: el préstamo con cargo al Capital Ordinario del BID, el préstamo del FVC y el financiamiento no reembolsable del FVC. Un departamento denominado Oficina de Gestión de Proyectos, que reporta a la Dirección Ejecutiva de la BWA, estará a cargo, en última instancia, de las responsabilidades de gestión financiera del programa. Para este fin, la sección financiera de dicha oficina trabajará en coordinación directa con el especialista financiero de la unidad de ejecución del proyecto, que se establecerá en la órbita del gerente de proyectos de la Oficina de Gestión de Proyectos. Además, la ejecución financiera contará con el apoyo del Departamento de Finanzas de la BWA.

<sup>1</sup> Cualquier sistema o subsistema que se apruebe con posterioridad podrá ser aplicable a la operación, de conformidad con los términos de la validación del Banco.

3. Capacidad fiduciaria

<p>Capacidad fiduciaria del organismo ejecutor</p>	<p>En 2017, se creó la Oficina de Gestión de Proyectos con la aprobación de la Junta Directiva de la BWA. Esta oficina tuvo a su cargo la implementación de un proyecto financiado por el BID, Mejora de los Sistemas de Agua y Saneamiento (BA-L1015 o 2255/OC-BA), que concluyó en 2016. Con la ejecución de ese préstamo la BWA adquirió experiencia sólida y tuvo exposición a las políticas de gestión financiera y los requisitos de control interno del BID, entre otros. Sin embargo, desde que concluyó dicho proyecto el Banco ha actualizado sus políticas de adquisiciones y contrataciones y se deben cubrir vacantes fiduciarias específicas dentro de la Oficina de Gestión de Proyectos con personal que, posiblemente, no tenga experiencia en la ejecución de proyectos del Banco.</p> <p>La Oficina de Gestión de Proyectos ha implementado varios programas de desarrollo de infraestructura, mediante préstamos y financiamientos no reembolsables otorgados por instituciones tales como el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Fondo Verde para el Clima (FVC), el Fondo de Desarrollo del CARICOM y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).</p> <p>Se prevé que se creará una unidad de ejecución del proyecto específica y completamente dotada de personal, adscrita a la Oficina de Gestión de Proyectos, que brindará asesoría técnica con su experiencia, de manera que se pueda implementar la operación con una capacidad fiduciaria sólida.</p>
--	---

4. Riesgos fiduciarios y respuesta al riesgo

<p><b>Taxonomía de riesgos</b></p>	<p><b>Riesgo</b></p>	<p><b>Nivel de riesgo</b></p>	<p><b>Respuesta al riesgo</b></p>
<p>Aspectos institucionales</p>	<p><b>GESTIÓN FINANCIERA:</b> Varios factores contribuyen a que el nivel de riesgo sea mediano-alto: 1. A pesar de que la Oficina de Gestión de Proyectos ya está bien establecida, la nueva unidad de ejecución del proyecto no contará con experiencia. 2. No existe un manual operativo del proyecto.</p>	<p>Mediano-alto</p>	<p>Se mitigará el riesgo a través de la contratación y capacitación (en lo referente a políticas y procedimientos del Banco) de un especialista financiero de dedicación exclusiva, el incremento de las actividades de supervisión en las etapas tempranas y la elaboración de un manual operativo que incluya los niveles de autoridad y diagramas de flujo de procesos.</p>
<p>Aspectos institucionales</p>	<p>Si no se contrata un oficial de adquisiciones adecuadamente capacitado dentro del primer mes de ejecución del proyecto, se producirán retrasos significativos en las actividades de adquisiciones claves, específicamente en lo relativo a la adjudicación de contratos.</p>	<p>Mediano-alto</p>	<p>Se acelerará el proceso de contratación con la participación de los niveles ejecutivos/administrativos más altos de la BWA.</p>

Procesos internos	Si no se resuelven los retrasos sistémicos en relación con las adquisiciones, la negociación, el cierre y el inicio de los contratos para las actividades de adquisiciones clave, la consecución de los resultados asociados con estas actividades se verá afectada.	Alto	El Comité de Adquisiciones, Auditoría y Finanzas de la Junta Directiva llevará a cabo o delegará la realización de una evaluación detallada del origen de los cuellos de botella en la que se contemplen (a) los procesos internos que son responsabilidad del Departamento de Finanzas (unidad de adquisiciones), la Oficina de Gestión de Proyectos y el Departamento de Ingeniería, entre otros; y (b) los procesos externos que son responsabilidad del Departamento de Adquisiciones del Gobierno y su Comité Especial de Licitaciones y el Ministerio de Finanzas, Asuntos Económicos e Inversiones.
Aspectos institucionales	Si no se crean las capacidades necesarias en la BWA y la unidad de ejecución del proyecto, la adopción de las políticas de adquisiciones del BID será lenta y afectará la ejecución general del proyecto.	Mediano-alto	Aunque en años recientes y en la actualidad, la BWA ha ejecutado proyectos de inversión con fondos externos provenientes de varias agencias de financiamiento, como el BDC, el BEI y la CAF, resulta imperioso que, en las etapas de preparación y elegibilidad, el equipo fiduciario del Banco imparta la capacitación necesaria en la BWA sobre la adopción, aplicación y cumplimiento de los procedimientos y políticas de adquisición del Banco.

5. Políticas y guías aplicables a la operación: Los procesos de adquisiciones y contrataciones financiados con recursos del Banco de forma parcial o total se llevarán a cabo de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID (GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15), o aquellos que estén en vigencia en el momento de la ejecución del proyecto.
6. Excepciones a políticas y normas: En el momento de la aprobación del proyecto el Directorio Ejecutivo concedió una dispensa parcial a las disposiciones de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID (GN-2349-15, párrafo 1.8) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15, párrafo 1.13) para que empresas, personas y bienes originarios de países que no son miembros del BID puedan participar en los procesos de selección, adquisición y contratación en el marco del Componente 1 del proyecto.

## II. ASPECTOS QUE DEBEN CONSIDERARSE EN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO

Tipo de cambio: A los efectos del Artículo 4.10 de las Condiciones Generales, las partes acuerdan que el tipo de cambio aplicable será el indicado en el párrafo (b)(i) de dicho artículo. Para determinar la equivalencia de los gastos incurridos en moneda local con cargo a los recursos adicionales o del reembolso de gastos con cargo al préstamo, el tipo de cambio que se acuerde será el tipo de cambio efectivo en la fecha en la que el prestatario, el organismo executor o cualquier otra persona física o jurídica a quien se haya facultado para incurrir en gastos efectúe los pagos conexos al contratista, proveedor o beneficiario.

Tipo de auditoría: Los estados financieros anuales auditados de la operación se deberán presentar al Banco dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal. Además, los estados financieros auditados finales se deberán presentar dentro de los 120 días posteriores al cierre del programa (fecha del último desembolso). Los estados financieros auditados deben consignar información sobre todo el programa, en la moneda en la que se denomina el préstamo. Los estados financieros auditados del programa deben incluir, además de los estados financieros principales, un informe de control interno. Podrán aplicarse medidas adicionales para la supervisión financiera de la operación para cumplir con los requisitos del FVC.

### III. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos de licitación	Para las adquisiciones de obras, bienes y servicios distintos de los de consultoría que se realicen de conformidad con las políticas de adquisiciones (GN-2349-15), sujetas a licitación pública internacional, se utilizarán los documentos estándar de licitación del Banco o los convenidos entre el organismo ejecutor y el Banco para una adquisición en particular. Asimismo, la selección y la contratación de servicios de consultoría se llevarán a cabo de conformidad con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15) y se utilizará la solicitud estándar de propuestas que emita el Banco o que acuerden el organismo ejecutor y el BID para la selección en cuestión. La revisión de las especificaciones técnicas, así como de los términos de referencia durante la preparación de los procesos de selección, es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto. Esta revisión técnica puede ser ex ante y es independiente del método de revisión de las adquisiciones y contrataciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Gastos recurrentes	Los gastos recurrentes necesarios para poner en marcha el proyecto aprobados por el jefe de equipo y que se financiarán se realizarán siguiendo los procedimientos administrativos del organismo ejecutor. El Banco revisará dichos procedimientos y los aceptará siempre que no vulneren los principios de optimización de recursos, economía, eficiencia, igualdad, transparencia e integridad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Financiamiento retroactivo de la adquisición anticipada	El prestatario solicitó al Banco que procediera con los trámites iniciales de adquisiciones antes de suscribir el préstamo para el diseño y la construcción de la nueva Planta de Recuperación y Reutilización de Agua de la Costa Sur y los servicios de supervisión asociados. En este sentido, el prestatario ha acordado que los procedimientos de adquisiciones, incluidos los anuncios, deben guardar conformidad con los principios básicos de adquisiciones y las normas sobre prácticas prohibidas y elegibilidad del Banco para que los eventuales contratos sean elegibles para el financiamiento del Banco, y el Banco examinará el proceso utilizado por el prestatario. El prestatario realiza la contratación anticipada a su propio riesgo y el asentimiento del Banco respecto a los procedimientos, la documentación o la propuesta de adjudicación no lo comprometen a otorgar o aprobar un préstamo para el proyecto de que se trate (véase el párrafo 1.11 del documento GN-2349-15). Véanse asimismo los documentos GN-2349-15 y GN-2350-15 y la Política sobre Reconocimiento de Gastos, Financiamiento Retroactivo y Contratación Anticipada (GN-2259-1).

<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Disposiciones especiales para las adquisiciones aplicables a la operación</p>	<p>Las políticas aplicables a las adquisiciones cofinanciadas del Componente 1 son las del Banco (GN-2349-15, GN-2350-15). El BID será la entidad cofinanciadora principal. Los umbrales aplicables para las licitaciones competitivas internacionales o la selección de empresas consultoras para contratos cofinanciados por el BEI y el BID serán €5 millones para obras y €200.000 para bienes y servicios (de consultoría y distintos de consultoría), o su equivalente en dólares estadounidenses. Se publicarán anuncios de adquisiciones generales y específicas en un periódico de circulación nacional o en el boletín oficial, la plataforma en línea United Nations Development Business (UNDB), el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) o el sitio web del BID. Las adjudicaciones de contratos se publicarán al menos en la UNDB, el DOUE y el sitio web del BID.</p> <p>De conformidad con las políticas antifraude y las prácticas prohibidas del BEI y del BID, respectivamente, todos los documentos de licitación o selección incluirán una cláusula de integridad. En el caso de que un licitante efectúe una declaración positiva con arreglo a esta cláusula, las entidades se pondrán de acuerdo sobre las medidas que se aplicarán según sus propias políticas y procedimientos, lo que incluye la definición del financiamiento del contrato o la inelegibilidad de la empresa licitante. El contenido de este compromiso deberá ser acordado por las entidades financieras.</p> <p>Todas las impugnaciones serán procesadas de forma colaborativa por las entidades y el BID asumirá el rol principal. Las impugnaciones que reciba el BEI se enviarán al BID para su revisión y decisión definitiva.</p> <p>Otras disposiciones que se aplicarán a esta operación son el acuerdo entre el BID y el BEI sobre el intercambio de información en lo referente a investigaciones de conducta o prácticas prohibidas, impugnaciones e información relativa a adquisiciones, así como los requisitos de prohibiciones para las sanciones financieras y comerciales en cada caso.</p> <p>Las modificaciones al contrato que excedan el 15% del monto original del contrato o que superen los €5.000.000 para obras o €200.000 para bienes o servicios serán elegibles únicamente con una no objeción conjunta del BID y el BEI de conformidad con los términos de los respectivos acuerdos de cofinanciamiento.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Supervisión de las adquisiciones</p>	<p>El método de supervisión será ex post, salvo en aquellos casos en que se justifique realizar una supervisión ex ante. El método de supervisión (ya sea (i) ex ante, (ii) ex post o (iii) mediante el sistema nacional) se determinará para cada proceso de selección. Las revisiones ex post se llevarán a cabo cada seis meses de acuerdo con el plan de supervisión del proyecto, el cual está sujeto a cambios durante la ejecución. Los informes de las revisiones ex post incluirán al menos una visita de inspección presencial (para verificar la existencia de las adquisiciones; el especialista sectorial se encargará de la verificación de calidad y el cumplimiento de las especificaciones) elegida a partir de los procesos de adquisiciones relacionados con las revisiones ex post (porcentaje de contratos revisados físicamente: 10% como mínimo).</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Registros y archivos</p>	<p>La BWA será responsable de mantener registros y documentación de respaldo adecuados de todos los procesos de adquisiciones y contrataciones que se financien con recursos del proyecto, junto con los documentos de respaldo de los pagos correspondientes de conformidad con los términos y condiciones del contrato de préstamo.</p>

### Principales adquisiciones

Descripción de la adquisición o contratación	Método de selección	Nuevos procedimientos e instrumentos	Fecha estimada	Monto estimado (US\$)
Bienes				
Reparación, operación y mantenimiento de los sistemas hidráulicos (sistema de bombeo automatizado/esclusa, otros), incluido el retiro programado del banco de arena	Licitación pública internacional (LPI)		[15/06/2026]	1.250.000
Obras				
Contratación, bajo la modalidad de contrato de ingeniería, adquisiciones y construcción, del diseño y la construcción de la nueva Planta de Recuperación y Reutilización de Agua de la Costa Sur, y la mejora, renovación o reemplazo de equipamiento en la actual Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Costa Sur	Licitación pública internacional con precalificación		[15/02/2025]	60.000.000
Diseño e instalación de una planta/paneles solares fotovoltaicos y un sistema de almacenamiento de energía en baterías en la estación de bombeo	Licitación pública internacional (LPI)		[15/09/2025]	14.000.000
Contratación de la instalación de tubería de irrigación y una zona de captación de aguas altas	Licitación pública internacional (LPI)		[15/09/2024]	13.500.000
Firmas de consultoría				
Consultoría internacional para llevar a cabo la supervisión del contrato de ingeniería, adquisiciones y construcción para el diseño y construcción de la nueva Planta de Recuperación y Reutilización de Agua de la Costa Sur, y la mejora, renovación o reemplazo de equipamiento en la actual Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Costa Sur	Selección basada en la calidad y el costo		[15/06/2025]	3.400.000

Para consultar el plan de adquisiciones, pulse [aquí](#).

#### IV. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA

☒	Programación y presupuesto	Todos los años el Ministerio de Finanzas, Asuntos Económicos e Inversiones aprueba las estimaciones de ingresos y gastos que envían los demás ministerios y otras dependencias para incluirlas en el presupuesto nacional del siguiente ejercicio, que va del 1 de abril al 31 de marzo.
☒	Tesorería y gestión de los desembolsos	<p>En cuanto al flujo de efectivo del proyecto se empleará una cuenta exclusiva y separada para los recursos del Capital Ordinario y del FVC y se caracterizará por anticipos, pagos directos a los proveedores y pagos directos a los prestatarios (reembolsos). El mecanismo para los desembolsos deberá comportar, de manera predeterminada, la metodología del desembolso en línea, con un método en formato físico en caso de imprevistos. La moneda de operación será el dólar estadounidense, con la posibilidad de realizar gastos en moneda local. El tipo de cambio que se utilizará para la operación será el que esté vigente en la fecha en que se efectúe el pago del gasto en moneda local.</p> <p>Se abrirán cuentas bancarias por separado para los desembolsos y la gestión de recursos del préstamo del Capital Ordinario, el préstamo del FVC y el financiamiento no reembolsable del FVC. Esas cuentas se emplearán para realizar todas las actividades financieras relacionadas con el préstamo del Capital Ordinario, el préstamo del FVC y los recursos no reembolsables del FVC, respectivamente, de conformidad con los términos y condiciones especificados en el reglamento operativo del proyecto. La BWA (incluida la Oficina de Gestión de Proyectos) se compromete a mantener un control estricto sobre el uso de los recursos desembolsados para asegurar que sea fácil verificar y conciliar los saldos entre los registros de la unidad de ejecución del proyecto y los del BID. Las políticas del Banco contemplan los siguientes métodos de desembolso para el programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Reembolso de pagos efectuados</li> <li>b. Pagos directos a los proveedores</li> <li>c. Anticipo de fondos (solo para cubrir las necesidades de liquidez a fin de cumplir obligaciones financieras elegibles y facilitar operaciones cotidianas)</li> </ol> <p>El proyecto proporcionará una justificación adecuada del saldo existente de anticipo de fondos cuando se haya utilizado al menos el 70% de dicho saldo. Las razones por las que se necesita flexibilidad son las siguientes: la unidad de ejecución del proyecto llevará a cabo varias tareas de diferentes características, el mecanismo de ejecución es complejo y se deben tener en cuenta los procesos y sistemas financieros y administrativos del gobierno.</p> <p>Los anticipos normalmente abarcarán un período que no podrá ser mayor de 180 días ni menor de 90 días.</p>

☒	Contabilidad, sistemas de información y presentación de informes	<p>La Oficina de Gestión de Proyectos utiliza la plataforma contable/sistema de planificación de recursos empresariales Sage AccPac para la administración financiera de cada proyecto individual financiado con fondos externos que tiene en su órbita. En su despliegue actual, cuenta con las siguientes funciones de gestión: libro mayor, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, orden de compra, transacciones multimonedas, entre otras.</p> <p>La mayoría de las dependencias de la Administración Central del gobierno, incluidos los organismos establecidos por ley, han implementado y desplegado la plataforma CloudSuite (antiguamente llamada SmartStream) para cumplir sus responsabilidades generales de presupuesto, contabilidad y administración de la tesorería. Las funciones actuales de dicha plataforma, tal como las ofrece el Departamento de Tesorería del Ministerio de Finanzas, Asuntos Económicos e Inversiones, incluyen (a) presupuesto (estimaciones de ingresos y gastos y ejecución); (b) libro mayor; (c) cuentas y resultados financieros; (d) cuentas por pagar; (e) adquisiciones; y (f) solicitudes de proveedores.</p> <p>La contabilidad del proyecto se llevará a cabo de conformidad con el marco jurídico de la Ley de Administración y Auditoría Financieras (2007-11) y el correspondiente reglamento de administración y auditoría financieras de 2011 y la Ley de Gestión de las Finanzas Públicas de 2019, que contempla a las empresas públicas y organismos establecidos por ley; los requisitos de gestión financiera del BID; y la contabilidad sobre la base de efectivo modificado, que es una base integral contable distinta de la de las Normas Internacionales de Información Financiera.</p>
☒	Control y auditoría internos	<p>La administración del proyecto, tanto a nivel del prestatario como de la BWA, asumirá la responsabilidad de diseñar y poner en práctica un sistema bien delineado de control interno para el proyecto.</p> <p>LA BWA cuenta con una unidad de auditoría interna que reporta al Comité de Adquisiciones, Auditoría y Finanzas de la Junta Directiva. La unidad de auditoría interna desempeña sus responsabilidades con arreglo a su Estatuto de Auditoría Interna de 1999 y adhiere a las normas mundiales de auditoría interna, de conformidad con lo establecido por el Instituto de Auditores Internos (IIA) y la Ley de Gestión de las Finanzas Públicas de 2019. El alcance incluye la evaluación y la mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza en lo que respecta a las operaciones de la BWA y la participación de terceros.</p> <p>A pesar de esto, las actividades de la unidad de auditoría interna de la BWA se ven seriamente limitadas por el nivel de dotación de personal, que incluye a cuatro miembros, a saber: el gerente de la unidad, un auditor interno y dos (2) asistentes de auditoría interna.</p>
☒	Control externo: auditoría financiera externa e informes de proyecto	<p>Para cada ejercicio fiscal durante la ejecución del proyecto, la BWA se encargará de presentar los estados financieros auditados del préstamo, dentro del plazo de 120 días posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal. La auditoría será efectuada por auditores independientes, previamente aceptados por el Banco o por una entidad fiscalizadora superior previamente aceptada por el Banco, de conformidad con los principios y normas de auditoría aceptables para el Banco. El prestatario, directamente o por medio del organismo ejecutor, según sea el caso, autorizará a la entidad fiscalizadora superior o a los auditores independientes a presentar al Banco información adicional que este pueda solicitar con relación a los informes de la auditoría financiera externa. Deberá presentarse una auditoría financiera final dentro de los 120 días posteriores a la fecha del último desembolso. Podrán aplicarse medidas adicionales para la supervisión financiera de la operación para cumplir con los requisitos del FVC, una vez finalizado el acuerdo de actividad financiada.</p>

<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión financiera del proyecto	<p>La supervisión financiera se basará en la evaluación de riesgo inicial y las subsiguientes que se lleven a cabo para el programa. Se realizarán visitas de inspección financiera, contable e institucional al menos una vez al año, para abarcar, entre otros, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Revisión de las conclusiones de los estados financieros auditados</li><li>b. Revisión de las conciliaciones bancarias y de la documentación de respaldo de los anticipos y las justificaciones</li><li>c. Revisión del cumplimiento del manual operativo del proyecto</li><li>d. Revisiones ex post, según sea necesario</li></ul>
-------------------------------------	-------------------------------------	--

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/25

Barbados. Modificación del Proyecto con Resiliencia Climática para la Recuperación de Agua en la Costa Sur de Barbados. Financiamiento Complementario (Préstamo \_\_\_/GN-BA y Financiamiento No Reembolsable para Inversión GRT/GN-\_\_\_-BA. Modificaciones de la Resolución DE-94/24 y del Contrato de Préstamo 5908/OC-BA

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Verde para el Clima (“FVC”) aprobó un financiamiento para inversión complementario consistente en un préstamo hasta por la suma de US\$30.000.000 y un financiamiento no reembolsable para inversión hasta por la suma de US\$40.000.000 (el “Financiamiento Complementario”) para la implementación del Proyecto con Resiliencia Climática para la Recuperación de Agua en la Costa Sur de Barbados, aprobado por el Directorio Ejecutivo del Banco mediante la Resolución DE-94/24 de fecha 26 de julio de 2024.

Que el Financiamiento Complementario a ser administrado por el Banco no fue incluido como parte del Proyecto aprobado por el Directorio Ejecutivo.

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Modificar la Resolución DE-94/24 para incluir el Financiamiento Complementario de conformidad con los términos de esta Resolución y del documento PR-\_\_\_\_\_.
2. Aprobar las modificaciones al Contrato de Préstamo 5908/OC-BA, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el documento PR-\_\_\_\_\_.
3. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de Entidad Acreditada del FVC, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Gobierno de Barbados, como prestatario y beneficiario, para otorgarle: (i) un préstamo hasta por la suma de US\$30.000.000, que formen parte de los recursos del FVC, el cual se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto del documento PR-\_\_\_\_\_ ; y (ii) un financiamiento no reembolsable para inversión hasta por la suma de US\$40.000.000, que formen parte de los recursos del FVC, y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la implementación de la propuesta contenida en el documento PR-\_\_\_\_\_.

4. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar con el FVC el convenio o convenios que sean necesarios para recibir y administrar los recursos del FVC para los fines del Proyecto, y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución de dicho convenio o convenios.

5. Que la autorización otorgada en el párrafo 3 de esta Resolución sólo será efectiva cuando el correspondiente convenio o convenios indicados en el párrafo 4 de esta Resolución hayan entrado en vigencia.

(Aprobada el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025)

LEG/SGO/CCB/EZIDB0000366-1621835735-4766  
BA-L1063 (Modificación)  
BA-L1065 and BA-G1008 (Financiamiento Complementario)

**PROYECTO CON RESILIENCIA CLIMÁTICA PARA LA RECUPERACIÓN DE AGUA EN LA COSTA SUR DE BARBADOS**

**BA-L1065, BA-G1008**

**CERTIFICACIÓN**

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica que la operación de la referencia será financiada a través de:

<b>Número de Operación</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Código del Fondo</b>	<b>Moneda</b>	<b>Monto hasta</b>
BA-L1065	Fondo Verde para el Clima	GRN	USD	30,000,000
BA-G1008	Fondo Verde para el Clima	GRN	USD	40,000,000

Para las operaciones financiadas con fondos donde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) no controla la liquidez, la disponibilidad de recursos depende de la solicitud y el recibo de los recursos de los donantes. Además, en el caso de operaciones financiadas con fondos que requieran un convenio posterior a la aprobación con el donante, la disponibilidad de recursos depende de la firma del convenio entre el Donante y el BID (i.e.: Donación de Proyecto Específico (PSG), Fondos Intermediario Financiero (FIF), y fondos fiduciarios de un solo donante).

Certificado por:

Original firmado

December 12, 2024 | 4:40 PM EST

María Fernanda García Rincón  
Jefe

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento  
ORP/GCM